

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1138**     *RECICLATGE DE RESIDUS LA MARINA ALTA, S.A.*

Convocatoria a Junta General de Accionistas Ordinaria.

Don Vicente Grimalt Boronat, en mi calidad de Presidente de la Entidad Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A., por la presente y conforme al acuerdo de la sesión del Consejo de Administración reunido en fecha 3 de marzo de 2020, procedo a la convocatoria de Junta General de Accionistas Ordinaria de la mercantil Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A., para el próximo día lunes de 22 de junio de 2020, a las 10:30 horas de la mañana en primera convocatoria y para el día martes 23 de junio, a las 10:30 horas de la mañana, en segunda convocatoria; que se celebrará en la sede del Ayuntamiento de Dénia, sito en plaza de la Constitución, 10, CP 03700 Dénia, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico 2019.

Segundo.- Análisis del Informe emitido por los Auditores de Cuentas de la entidad.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico 2019.

Cuarto.- Análisis de la posible designación de un Director/General/Gerente de la entidad RRMA, S.A.

Quinto.- Posibilidad del ejercicio del derecho de Adquisición preferente por parte de la mercantil RRMA, S.A., en el proceso de enajenación de una acción del socio VAERSA al Consorcio A1.

Sexto.- Autorización amplia tanto al presidente del Consejo de Administración como al secretario, indistintamente, para el desarrollo, elevación a público, inscripción, modificación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta.

De no poder asistir personalmente, puede delegar su representación a la persona que estime conveniente, cumplimentando a tal efecto el formulario de autorización correspondiente.

Denia, 5 de marzo de 2020.- El Presidente, Vicent Grimalt Boronat.

ID: A200015348-1